



I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN

**APRUEBA BASES DE CONCURSO PÚBLICO
DIRECTOR/A ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL
ESCUELA LOS AVELLANOS F-1015 DE POLCURA**

Huépil, Noviembre 11 del 2016.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
- b) Lo dispuesto en el Art. 3º de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°20.501 "Calidad y Equidad de la Educación" que regula los procesos de Concursos Públicos para Directores.
- d) La vacancia generada por acogimiento de jubilación Director titular de la Escuela Los Avellanos de Polcura, Sr. Alfonso Sagredo Medel.
- e) El Llamado a Concurso para proveer el cargo de Director /a del establecimiento de Educación Municipal, escuela Los Avellanos F-1015 de Polcura, RBD 4311-7.
- f) El Decreto Alcaldicio N°1267 de fecha 19.04.2016, el cual declara desierto el Concurso indicado anteriormente.
- g) La necesidad nombrar Docente Titular en cargo de Director (a) para la Escuela Los Avellanos F-1015 de Polcura.

DECRETO ALCALDICIO N° 3220 /2016.-

- a) **APRÚEBESE**, Bases de Concurso Público de Director/a Establecimiento Municipal, escuela Los Avellanos F-1015 de Polcura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
 - Of. de Partes
 - Finanzas DAEM
 - Secretaría Daem
- JAJA/GEPL/ROS/dfm.-